



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO N° 112 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNO	ACTUACIÓN
1	2012-00118	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH GOMEZ OLIVA	MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE	25/10/2013	1	AUTO RECONOCE PERSONERIA Y NO IMPONE SANCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN CARTELERA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO A LAS OCHO (8:00 AM) SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00)PM.

**ZAMIR MOISES CONTRERAS ROMERO
SECRETARIO**